

- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse a la Secretaría General Técnica.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS»: No procede.

Mérida, 16 de julio de 2000.—El Secretario General Técnico P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CAJA DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de julio de 2000, sobre celebración del sorteo para el nombramiento de compromisarios representantes de los impositores en el proceso electoral de Organos de Gobierno.

La Comisión Electoral, en su reunión celebrada en Badajoz, el 17 de julio actual, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Celebrar el sorteo —de acuerdo con el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la Caja— para el nombramiento de compromisarios que en su día elegirán a los Consejeros Generales en representación de los impositores, en base a las siguientes normas:

1) El sorteo, que será público, se celebrará en la Sede Central de esta Caja, Paseo de San Francisco n.º 18 de Badajoz, el día 31 de

agosto de 2000, a las 11 horas, en presencia de un Notario nombrado al efecto por el Colegio Notarial.

2) Serán elegidos compromisarios un número de quinientos veinticinco, resultante de multiplicar por quince el número de Consejeros Generales que se han de renovar de esta representación.

3) Advertencia a los posibles titulares de Cuentas de Ahorro Infantil, mayores de edad, que deberán convertir tales libretas en otras de Ahorro Ordinario, al objeto de participar en el sorteo, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieron uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

4) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad de designar entre sí a uno de ellos como titular idóneo para participar en el sorteo, en un plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, considerándose en caso contrario al que figure en primer lugar.

5) Las listas de Impositores se mantendrán expuestas en las Oficinas de la Caja desde el día 7 hasta el día 9 de agosto, ambos inclusive, a disposición de aquellos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a fin de que puedan formular reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas durante los días 10, 11 y 14 de agosto.

6) Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el punto anterior, se interpondrán directamente ante la Comisión Electoral, de acuerdo con las siguientes normas:

— Se presentarán por escrito en cualquier Oficina de la Caja.

— Toda reclamación e impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada por la Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquellas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo en las que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja.

— Dentro de los tres días hábiles siguientes a la interposición, serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral.

7) Las listas definitivas resultantes de las rectificaciones a que hubiere lugar, quedarán expuestas desde el día 25 hasta el día 29 de agosto próximo, ambos inclusive, en las respectivas Oficinas de la Caja, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, a 18 de julio de 2000.—El Presidente de la Comisión Electoral.